

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 146 -2019-EPS SEDAM  
HYO.S.A./GG**

Huancayo, **18 JUN. 2019**

**VISTO:**

El REPORTE N° 584-2019-EPS SEDAM HUANCAYO S.A.-GAF-AL de fecha 14 de junio de 2019, emitido por el Jefe del Área de Logística, solicitando la aprobación de la Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 285 - 2018-EPS SEDAM HYO.S.A./GG del 28/12/2018 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal 2019 de la EPS SEDAM HUANCAYO S.A. (PIA-2019) por el importe de S/. 46'095,025.00, vigente del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019; y, por RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 039-2019-EPS SEDAM HYO.S.A./GG del 06 de marzo de 2019, se aprueba el Crédito Suplementario en el PIA-2019 por Saldos de Balance – **Donaciones y Transferencias** por el monto de S/ 11,544,775,00;

Que, la EPS SEDAM HUANCAYO S.A. en concordancia al artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, respecto Plan Anual de Contrataciones, ha expedido las siguientes resoluciones:

ÍTEM	RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL:	FECHA	APROBACIÓN
1	N° 020-2019-EPS SEDAM HUANCAYO S.A./GG	21 de enero de 2019	Aprueba el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la EPS SEDAM Huancayo S.A., para el Ejercicio Fiscal 2019.
2	N° 057-2019-EPS SEDAM HUANCAYO S.A./GG	22 de marzo del 2019	Aprueba la Primera Modificatoria (2da. Versión) del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al ejercicio 2019.
3	N° 082-2019-EPS SEDAM HUANCAYO S.A./GG	15 de abril del 2019	Aprueba la Segunda Modificatoria (3ra. Versión) del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al ejercicio 2019.
4	N° 100-2019-EPS SEDAM HUANCAYO S.A./GG	07 de mayo del 2019	Aprueba la Tercera Modificatoria (4ta. Versión) del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al ejercicio 2019.
5	N° 120-2019-EPS SEDAM HYO.S.A./GG	29 de mayo del 2019	Aprobar la Cuarta Modificatoria (Quinta Versión) del Plan Anual de Contrataciones de la EPS SEDAM HUANCAYO S.A. correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.

Que, el Jefe del Área de Mantenimiento en su condición de área usuaria mediante I/N° 276-2019-EPS – SH SA-GT-AM comunica al Gerente de Administración y Finanzas que ha subsanado las deficiencias en los Términos de Referencia – TDR para poder nuevamente convocar al Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada N° 008-2018-EPS SEDAM HUANCAYO S.A., para el servicio de "Mantenimiento Correctivo de la Estructura Interna de los Pozos Tubulares Profundos : Chilca, La Esperanza, San Antonio, Urcaycancha y Yanama de la EPS SEDAM HUANCAYO S.A.", correspondiente a la FICHA F-G0-04; procedimiento de selección que a través de la Resolución de Gerencia General N° 073-2019-EPS SEDAM Hyo. S.A./GG fue declarado de oficio su nulidad y retrotrajo a la etapa de Convocatoria;

Que, la Oficina General de Planificación y Presupuesto ha otorgado el Certificado de Crédito Presupuestario NOTA N° 000000005 por el importe de S/. 291,500.00;

Que, el Jefe del Área de Logística (Oficina encargada de las contrataciones – OEC) con REPORTE N° 584-2019-EPS SEDAM HUANCAYO S.A.-GAF-AL del 14/06/2019, da cuenta que el Jefe del Área de Mantenimiento ha presentado su requerimiento del servicio de "Mantenimiento Correctivo de la Estructura Interna de los Pozos Tubulares Profundos : Chilca, La Esperanza, San Antonio, Urcaycancha y Yanama de la EPS SEDAM HUANCAYO S.A.", correspondiente a la FICHA F-G0-04, por no encontrarse incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2019, solicitando la INCLUSIÓN del siguiente procedimiento:



UNIDAD ORGÁNICA DOCUMENTO DE GESTIÓN	N° REF. PAC	OBJETO CONTRA TACIÓN	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN	REQUERIMIENTO
Área de Mantenimiento I/N° 276-2019-EPS SHS.A.-GT-AM Del 09/05/2019	39	Servicio	Contratación del Servicio de Mantenimiento Correctivo de la Estructura Interna de los Pozos Tubulares Profundos: Chilca, La Esperanza, San Antonio, Urcaycancha y Yanama de la EPS SEDAM HUANCAYO S.A."	Por Resolución de Gerencia General N° 073-2019-EPS SEDAM Hyo. S.A/GG fue declarado de oficio su nulidad y retrotrajo a la etapa de Convocatoria. No fue considerado en el PAC 2019	<b>INCLUSIÓN</b>  Por S/. 291,500.00, Includo el IGV  Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias

Que, conforme al inciso 7.6.2 del numeral 7.6 del Capítulo VII de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobado por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE en concordancia al artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. N° 344-2018-EF, se hace necesario aprobar la quinta modificación (sexta versión) del Plan Anual de Contrataciones de la EPS SEDAM HUANCAYO S.A., correspondiente al Ejercicio 2019;

Que, con el Visto del Gerente de Administración y Finanzas, Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal, a las atribuciones conferidas por el artículo 50 del Estatuto Social de la EPS SEDAM HUANCAYO S.A.;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Aprobar la Quinta Modificatoria (Sexta Versión)** del Plan Anual de Contrataciones de la EPS SEDAM HUANCAYO S.A. correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, por Inclusión de Procedimientos de Selección Adjudicación Simplificada N° 008-2018, conforme detalla el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

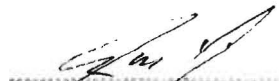
**Artículo 2°.- Encargar** a la Gerencia de Administración y Finanzas a través del Área de Logística (Órgano Encargado de las Contrataciones) ejecutar los procedimientos de selección y las contrataciones programadas en el PAC en la fecha prevista, a fin que garantice la oportuna satisfacción de las necesidades y resultados de las diferentes unidades orgánicas de la EPS SEDAM HUANCAYO S.A. Así como, registrar y publicar en el módulo PAC del SEACE la presente modificación.

**Artículo 3°.- Remitase** copia de la presente Resolución al Órgano de Control Institucional de la EPS SEDAM HUANCAYO S.A.

**Artículo 4°.- Hágase** de conocimiento la presente Resolución con las formalidades de ley a través de la Oficina de Secretaría General e Imagen institucional a las unidades orgánicas correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

AAAR/ara-  
17/06/2019



Lic. Alejandro A. Aguirre Rojas  
GERENTE GENERAL  
EPS SEDAM HUANCAYO S.A.

